

C.E.PER. MARÍA ZAMBRANO

Modelo de solicitud instalaciones del Centro

Persona o entidad que lo solicita:

Nombre/Entidad: _____

Teléfono: _____ E-Mail: _____

Centro/Aula o dependencias solicitadas:

Vélez-Málaga

Torre del Mar

Aula Nº ____

Sala de Usos Múltiples

Salón de Actos

Exposición de motivos:

Contenidos del curso o actividad:

Temporalización (Días y horas previstas):

Requisitos para realizar la actividad y tratamiento para los alumnos del Centro:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

(Aprobado en Consejo de Centro celebrado el 14 de octubre de 2014)

-Corresponde al centro y a la dirección del mismo con el conocimiento del Consejo de Centro, determinar si la solicitud del uso de las instalaciones del centro se adecúa a lo recogido en nuestro Proyecto Educativo.

-Las actividades realizadas deberán tener un carácter social, educativo o cultural y en ellas tendrán preferencia nuestr@s alumn@s, tanto a la hora de inscribirse en ellas como en otras posibles ventajas (descuento, en su caso, en el pago de matrícula o cuota, etc.)

-Las actividades a realizar por la entidad u organismo autorizado serán durante el horario lectivo del centro.

-El personal autorizado se compromete a cuidar todas las instalaciones del centro y dejar en perfecto estado las mismas una vez concluya cada actividad. En caso de producirse algún desperfecto, la entidad o persona responsable de la actividad asumirá el pago del mismo.

-Los organismos o asociaciones intervinientes podrán ser nombradas entidades colaboradoras del Centro y recogidas sus actividades y las que se puedan programar conjuntamente en el Plan Anual de Centro.

-Es obligatorio la presentación mediante correo electrónico o escrito dirigido a la dirección del centro de un proyecto donde se especifiquen contenidos, objetivos del curso o actividad, temporalización, requisitos y tratamiento para los alumnos del centro (reducción de matrícula si la hubiere, prioridad para asistir, etc.)

-En el caso de querer prorrogar la actividad durante más cursos, la entidad correspondiente deberá volver a solicitarlo cada curso escolar, salvo lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración si lo hubiere.

-En cualquier caso, si el centro necesitara el aula o dependencia cedida por motivos de su competencia en horario de cesión, ésta estará supeditada a las necesidades del centro.